

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
						A: Automático						RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
						P: Positivo								
Número y Denominación			Formulario o Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A	P	N						
H. GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA														
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES														
30	OPOSICIÓN A TRÁMITES EN MATERIA DE TIERRAS Base Legal: - D.S. N°004-2019-JUS, TUO de la Ley N°27444, Art. 120 y 118.	a) Solicitud b). Recibo de pago de derechos c). plano de ubicación y perimétrico d). Memoria descriptiva e). copias certificadas de documentos		0.94%	39.50				X	30	Trámite documentario saco Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de Recurso Naturales Area de Formalización y Titulación de Tierras	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
31	RECONOCIMIENTO DE COMUNIDADES CAMPESINAS Base Legal: D.S. 008-91, Ley 24656 RESOLUCION MINISTERIAL N° 0811-2009-AG	a). Solicitud b). Recibo de Pago c). Número de DNI del solicitante d). Copia legalizada (por Notario o Juez de Paz) de las siguientes actas de asamblea general, en las que se acuerda: e) Solicitar la inscripción precisando el nombre de la Comunidad f) Aprobar el estatuto de la Comunidad, y La elección de la Directiva Comunal g). Relación de miembros de la Comunidad h).Plano perimétrico y memoria descriptiva del territorio comunal con indicación de linderos y colindantes suscrito por Ingeniero Agronomo o Agrícola		Gratuito	Gratuito				X	30	Trámite documentario saco Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de Recurso Naturales Area de Formalización y Titulación de Tierras	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
32	DECLARACION DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO EN PREDIOS RUSTICOS, LUEGO DE LAS TRES (3) VISITAS DE OFICIO. Base Legal: Dec. Leg. N° 1089 D.S. 032-2008- VIVIENDA RESOLUCION MINISTERIAL N° 0478-2013- MINAGRI PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DECLARACION DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO EN PREDIOS RUSTICOS, LUEGO DE LAS TRES (3) VISITAS DE OFICIO Ver Nota (4) y (6)	a). Recibo pago de derechos b). Solicitud dirigida a la GRAG (3) y (5) según formato, solicitando el inicio del procedimiento de declaración de propiedad por prescripción adquisitiva de dominio, indicando la ubicación del predio y el Código de Referencia Catastral. c). Pruebas documentales de la posesión y explotación económica, según relación contenida en el inciso 2 y 3 art. 47 del D.S. 032-2008-VIVIENDA. d). Declaración Jurada de no existir vínculo contractual relativo a la posesión, entre el poseedor y el propietario original u otro poseedor ni procesos judiciales o administrativos en los cuales se discuta la posesión o propiedad del predio, según formatos. Notas: (1) De requerirse, se efectuará una Inspección de Campo cuyo costo será el indicado en la Guía de Servicios, salvo las que sean de oficio cuyo costo es asumido por la entidad. (2)Procede cuando se cuenta con el Catastro digital georeferenciado concluido. Asimismo, el usuario asumirá los costos de Inspección de Campo y publicaciones que se requieran.		1.81%	75.90				X	70	Trámite documentario saco Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de Recurso Naturales Area de Formalización y Titulación de Tierras	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						A	P	N					
		Número y Denominación	Formulario o Código/ Ubicación	% UIT	S/.								
33	FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE TIERRAS ERIAZAS HABILITADAS E INCORPORADAS A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Base Legal: -Art. 5 del D.L. N° 1089 (28/06/2008). - Capitulo II del título II (arts. 24 al 38) del D.S. N° 032-2008-VIVIENDA (14/12/2008). - RESOLUCION MINISTERIAL N° 0478-2013-MINAGRI	1.- Solicitud según formato N° 1. 2.- Número de DNId personal del solicitante y en caso de representación poder que debiera constar con firma legalizada notarialmente, de ser el caso. 3.-°Un (1) Plano perimétrico y memoria descriptiva, suscrito por ing. Agrónomo o agrícola Colegiado y habilitado, en coordenadas UTM a escala 1:5000 o 1:10000 para predios hasta 10 ha. O a escala 1:25000 para predios de mayor extensión con su cuadro de datos técnicos y los nombres de los colindantes en formato digital (DWG) 4.- Documentos que acrediten la posesión y la habilitación del predio antes del 31 de diciembre de 2004. 5.- Copia informativa de la Partida Registral si el predio se encuentra inscrito. 6.- Recibo de pago de derechos		3.08%	129.40				60	Trámite documentario saco Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de Recurso Naturales Area de Formalización y Titulación de Tierras	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
34	FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RUSTICOS EN PROPIEDAD DEL ESTADO, EN ZONAS CATASTRADAS LUEGO DE LAS TRES (3) VISITAS DE OFICIO PROPIEDAD DEL ESTADO , EN ZONAS CATASTRADAS LUEGO DE LAS TRES (3) VISITAS DE OFICIO Base Legal: -D.L. N° 1089 (28/06/2008). - Penúltimo y último párrafo del artículo 18 numeral 18.1 del D.S. 032-2008-VIVIENDA (14/12/2008).	a). Solicitud dirigida a la Gerencia Regional de agricultura, indicando los datos de identificación, domicilio fiscal o legal y/o poderes, así como el procedimiento y el Código de Referencia catastral Recibo de pago de derechos. b). Pruebas documentadas de la posesión y explotación según económica según relación contenida en el art 41° del D.S. 032-2008 VIVIENDA. c). Declaración jurada de no existir vínculo contractual relativo a la posesión ni procesos judiciales o administrativos sobre la posesión, según formato.		2.98%	125.20				30	Trámite documentario saco Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de Recurso Naturales Area de Formalización y Titulación de Tierras	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
35	LEVANTAMIENTO DE RESERVA DE DOMINIO O CARGA REGISTRAL O CONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS DE OTORGAMIENTO DE TIERRAS ERIAZAS Base Legal: Artículo 18° del Reglam. de la Ley N° 26505, aprobado por D.S. N° 011-97-AG RESOLUCION MINISTERIAL N° 0811-2009-AG	a. Solicitud dirigida al Gerencia de Agricultura. b. Para persona natural: Copia simple de su DNI. Para persona jurídica: Copia literal de Partida donde figure inscripción registral y poder del representante, Número de DNI del representante. c. Recibo de pago de derechos d. Copia simple Contrato o título Propiedad e. Copia literal de la Partida registral, en caso el contrato estuviese inscrito.		2.03%	85.40				30	Trámite documentario saco Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de Recurso Naturales Area de Formalización y Titulación de Tierras	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
						% UIT	S/.	A						P
		Número y Denominación	Formulario o Código/ Ubicación											
36	CONTINUACION DE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DE TIERRAS ERIAZAS DENUNCIADAS CON ANTERIORIDAD A LA LEY 26505 Base Legal: N° 010-97-AG D. Leg. N° 653 D.S. N° 048-91-AG	a). Solicitud dirigida a GRAG b). Documento de acreditacion c). Plano perimetrico suscrito por ing. Agronomo o agricola colegiado y habilitado d). antecedentes de tramite		1.48%	62.10				X	30	Tramite documentario saco Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de Recurso Naturales Area de Formalizacon y Titulacion de Tierras	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
37	OTORGAMIENTO DE TIERRAS ERIAZAS EN PARCELAS DE PEQUEÑA AGRICULTURA Base Legal: Título 1 del Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 26505, aprobado por D.S. N° 026-2003-AG RESOLUCION MINISTERIAL N° 0811-2009-AG RESOLUCION MINISTERIAL N° 243-2016-MINAGRI	a). Solicitud dirigida al GRAG ver formato N° 2. b). Documento de identidad o acreditacion Para persona jurídica: Copia literal de Partida donde figure inscripción registral y poder del representante, Número de DNI del representante c). Plano de ubicación de acuerdo a la Base Cartográfica de GRAG. d). Plano perimétrico y memoria descriptiva suscrito por Ingeniero Agrónomo o Agrícola colegiado habilitado, en coordenadas UTM con su respectivo cuadro de datos técnicos a escala. e). Copia simple o autenticada de la Boleta de Habilidad profesional emitida por el Colegio de Ingenieros del Perú a favor del Ingeniero que suscribe el plano f). Certificado de Búsqueda Catastral del predio solicitado, otorgado por la Oficina Registral respectiva. g). Constancia Negativa de Expansión Urbana expedida por la Municipalidad correspondiente Estudio de Factibilidad Técnico Económico		2.10%	88.30				X	30		Sug Gerente de Recurso Naturales Area de Formalizacon y Titulacion de Tierras	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
38	REVERSION A FAVOR DEL ESTADO DE LOS PREDIOS RUSTICOS ADJUDICADOS A TITULO GRATUITO Base Legal : Ley N° 28259 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 035-2004-AG RESOLUCION MINISTERIAL N° 0811-2009-AG	a). Solicitud dirigida a la GRAG b). Recibo de pago de derechos c). Para persona natural: Copia simple de su DNI. Para persona jurídica: Copia literal de Partida donde figure inscripción registral y poder del representante, Número de DNI del representante d). Copia literal de la partida registral donde conste la inscripción del predio objeto de reversión o copia del título de propiedad del mismo.		2.29%	96.30				X	15	Tramite documentario saco Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de Recurso Naturales Area de Formalizacon y Titulacion de Tierras	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
39	CONTINUACION DE PROCEDIMIENTOS DE REVERSION DE PREDIOS RUSTICOS AL DOMINIO DE ESTADO, ADJUDICADOS A TITULO ONEROSO, CON FINES AGRARIOS, INICIADOS CON ANTERIORIDAD A LA ENTREDA EN VIGENCIA DEL Dec. Leg. 1089 Base Legal: D.S.N° 010-97-AG D. Leg N° 653 D.S.N° 048-91-AG	a). Solicitud dirigida al GRAG b). Recibo de pago de derechos c). Documentos que acrediten posesion d). Documentos que prueben las causales e). Declaracion jurada de no iniciado proceso Judicial		1.40%	59.00				X	30	Tramite documentario saco Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de Recurso Naturales Area de Formalizacon y Titulacion de Tierras	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A: Automático						RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						P: Positivo							
Número y Denominación		Formulario o Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A	P	N						
40	DESLINDE Y TITULACION DEL TERRITORIO DE COMUNIDADES CAMPESINAS LEY N° 24657 R. M. 0811-2009-AG	a). Solicitud dirigida a GRAG Recibo de pago de derechos. b). Número de DNI c). Copia literal de la Partida registral donde conste la inscripción de la y comunidad vigencia de poder del representante que solicita el inicio del procedimiento. d). Documentos que acrediten posesión del territorio, en caso hubiere. e). titulo propiedad si hubiera f). Actas de colindantes g). Croquis de los predios colindantes y nombres de sus propietarios, en caso hubiere.		0.65%	27.10				15	Tramite documentario saco Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de Recurso Naturales Area de Formalizacion y Titulacion de Tierras	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
41	EXPEDICION DE CERTIFICADO NEGATIVO DE ZONA CATASTRADA CON FINES DE INMATRICULACION O PARA LA MODIFICACION FISICA DE PREDIOS RURALES INSCRITOS UBICADOS EN ZONAS CATASTRADAS (solo para propiedades) Base Legal: D.L. N° 1089 (28/06/2008) Art. 87 y 89 del D.S. N° 032-2008-VIVIENDA (14/12/2008) RESOLUCION MINISTERIAL N° 196-2016-MINAGRI	a).- Solicitud indicando los datos de identificación, domicilio fiscal o legal y/o poderes, así como el procedimiento y los documentos que se acompañan a su solicitud. b).- Recibo de pago de derechos c). - Copia impresa del plano perimetrico y memoria del predio objeto de la certificacion, en coordenadas UTM, con su respectivo cuadro de datos tecnicos a escala consignando el sistema de Referencia correspondiente, suscrito por Ing. Agronomo o agricola Colegiado, habilitado e inscrito en el indice de verificadores de la SUNARP. d).- Un (1) archivo digital del plao ni perimetrico del predio objeto de la certificacion (DWG).		1.07%	45.10				30	Tramite documentario saco Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de Recurso Naturales Area de Formalizacion y Titulacion de Tierras	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
42	ASIGNACION DE CODIGO DE REFERENCIA CATASTRAL Y EXPEDICION DE CERTIFICADO DE INFORMACION CATASTRAL PARA LA MODIFICACION FISICA DE PREDIOS RURALES INSCRITOS EN ZONAS CATASTRADAS (Independizacion, desmembracion,, parcelacion o acumulacion) Base Legal: D.L. N° 1089 (28/06/2008) Art. 88 del D.S. N° 032-2008-VIVIENDA (14/12/2008) RESOLUCION MINISTERIAL N° 196-2016-MINAGRI Ver Nota (4) y (5)	a).- Solicitud indicando los datos de identificación, domicilio fiscal o legal y/o poderes, así como el procedimiento y los documentos que se acompañan a su solicitud, además indicar el Código de Referencia Catastral del predio. Recibo pago de derechos b).- Copia informativa actualizada de la Partida Registral donde se encuentra inscrito el predio y el plano perimétrico y memoria descriptiva del título archivado. Ver (3) y (7) c).-Copia autenticada o legalizada que acredite la propiedad del solicitante d).- Una (01) copia del plano y memoria descriptiva del área a independizar o acumular y del área remanente cuando corresponda, en coordenadas UTM, con su respectivo cuadro de datos técnicos a escala, firmado por el propietario y por elIngeniero Agrónomo o agricola colegiado y habilitado, adjuntando adicionalmente el formatodigital del plano (DWG).En Zonas formalizadas en mérito del Decreto Legislativo N° 667 o por el Decreto Legislativo N° 1089, los planos se elaborarán sobre la base gráfica digital que ha servido para la formalización del predio, debiendo el propietario presentarlo adicionalmente en formato digital y no se requerirá el plano del título archivado.Este procedimiento es aplicable a los predios transferidos por Comunidades Campesinas, en cuyo		2.08%	87.20				30	Tramite documentario saco Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de Recurso Naturales Area de Formalizacion y Titulacion de Tierras	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A: Automático						RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						P: Positivo							
Número y Denominación		Formulario o Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A	P	N						
		caso no se requerirá plano del área remanente, en este caso se efectuará el levantamiento catastral del predio solicitado para otorgar el certificado de información catastral e incorporar el predio a independizar a la zona catastrada. Nota: (3)De requerirse, se efectuará una Inspección de Campo cuyo costo será el indicado en la Guía de Servicios, salvo las que sean de oficio cuyo costo es asumido por COFOPRI. (7)Se efectuará el pago del derecho de trámite fijado para este procedimiento y adicionalmente por cada Código de Referencia Catastral asignado(s) a (las) área(s) independizada(s) que se solicite dentro de una misma petición.											
43	CAMBIO DE TITULAR CATASTRAL EN ZONAS CATASTRADAS Base Legal: -Ley 28294 (21/07/2004) y arts. 46 y 47 de su reglamento, aprobado por D.S. N° 005-2006-JUS (12/02/2006). RESOLUCION MINISTERIAL N° 196-2016-MINAGRI	1).- Solicitud Nota (2), indicando el codigo de referencia catastral del predio . 2).- Documento que acredite fehacientemente la condición de propietario de propietario En caso de sucesivas transferencias, acreditar fehacientemente el tracto sucesivo. 3).- De encontrarse inscrito el predio: - Un (01) copia literal actualizada de la partida registral del predio		1.26%	53.00			X	30	Tramite documentario saco Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de Recurso Naturales Area de Formalizacon y Titulacion de Tierras	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
44	VISACION DE PLANOS Y MEMORIA DESCRIPTIVA DE PREDIOS RURALES PARA PROCESOS JUDICIALES (en zonas catastradas y no catastradas) Base Legal: - Número 2 del Art. 5050 Texto Unico Ordenado del codigo procesal civil. - Articulo 90 del D.S. N° 032-2008 VIVIENDA (14/12/2008). RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 196-2016-MINAGRI	a).- Solicitud b).- Recibo pago de Derechos c).- (02)Juegos de Plano perimétrico , de ubicación y memorias descriptivas suscrito por Ingeniero Agrónomo o agricolaColegiado,habilitado e inscrito en el indice de verificadores de laSUNARP, en coordenadas UTM con su resepectivo cuadro de datos técnicos a escala. d).- Certificado de habilidad Profesional NOTA Se efectuará una Inspección de Campo cuyo costo será el indicado en la Guía de Servicios, salvo las que sean de oficio.		1.70%	71.50			X	30	Tramite documentario saco Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de Recurso Naturales Area de Formalizacon y Titulacion de Tierras	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
45	EXPEDICION DE CERTIFICADO DE INFORMACION CATASTRAL PARA LA INMATRICULACION DE PREDIOS RURALES EN ZONAS CATASTRADAS Base Legal: - D.L. N° 1089 (28/06/2008). -Art. 86 del D.S. N° 032-2008 VIVINEDA(14/12/2008). RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 196-2016-MINAGRI. Ver Nota (4).	a).- De requerirse, se efectuará una Inspección de Campo cuyo costo será el indicado en la Guía de Servicios, salvo las que sean de oficio. b).- Recibo de pago de derechos c).- Una (01) copia autenticada o legalizada del título de propiedad que cumpla los presupuestos establecidos en el artículo 2018 del Código Civil. NOTA (4) De requerirse, se efectuará una Inspección de Campo cuyo costo será el indicado en la Guía de Servicios, salvo las que sean de oficio		2.13%	89.50			X	30	Tramite documentario saco Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de Recurso Naturales Area de Formalizacon y Titulacion de Tierras	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						A	P	N					
Número y Denominación		Formulario o Código/ Ubicación	% UIT	S/.									
46	COPIA CERTIFICADA DE RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO EN EL REGISTRO REGIONAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS , Resoluciones Gerenciales de acto firme o constancia de consentida. Base Legal: D.S. N° 056-2010-PCM. Ley 27444.	a). Solicitud dirigida al Gerente Regional, consignando datos b). Número de DNI del representante Legal c). Recibo de pago		0.24%	10.10				2	Tramite documentario saco Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de Recurso Naturales Area de Formalizacon y Titulacion de Tierras	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
47	BUSQUEDA DE PREDIOS RUSTICOS INSCRITOS Y NO INSCRITOS EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES Y TITULOS (SSET) Y BASE GRAFICA Base Legal: Ley N° 27444	a). Solicitud dirigida al Gerente Regional, consignando datos b). Número de DNI del representante Legal c). Recibo de pago		0.25%	10.40				2	Tramite documentario saco Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de Recurso Naturales Area de Formalizacon y Titulacion de Tierras	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
48	COPIA CERTIFICADA DE TITULO DE PROPIEDAD Y/O CONTRATO DE ADJUDICACION Base Legal: Ley N° 27444 - Art. 212° - 10/04/01	a). Solicitud dirigida al Gerente Regional, consignando datos b). Número de DNI del representante Legal c). Recibo de pago		Gratuito	Gratuito				2	Tramite documentario saco Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de Recursos Naturales	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
49	COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DE LA EX DIRECCION DE REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTO RURAL Base Legal: Ley N° 27444	a). Solicitud dirigida al Gerente Regional, consignando datos b). Número de DNI del representante Legal c). Recibo de pago		Gratuito	Gratuito				2	Tramite documentario saco Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de Recurso Naturales Area de Formalizacon y Titulacion de Tierras	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura

NOTA:

- (1) Copia del comprobante de pago por derecho de trámite entregada por la entidad a cargo deberá acompañarse a los requisitos establecidos para cada uno de los procedimientos, el que deberá presentarse al inicio del trámite, o consignarse en la solicitud el día de pago y el número de la constancia de pago.
- (2) Debe indicarse los datos de Identificación; Domicilio Fiscal o Legal y/o poderes; el Procedimiento que se solicita y los documentos adjuntos.
- (3) Los planos perimétricos se presentarán a escalas manejables según la extensión del predio.
- (4) De requerirse, se efectuará una inspección de campo, cuyo costo será indicado en la Guía de Servicios, salvo las que sean de oficio, cuyo costo es asumido por la entidad.
- (5) Se efectuará el pago del derecho de trámite fijado por este procedimiento y adicionalmente por cada código de Referencia asignado(s) a la (s) independización (es) que se solicite dentro de una misma petición.
- (6) Procede cuando se encuentre con el catastro digital georeferenciado concluido. Así mismo el usuario asumirá los costos de inspección de campo y publicaciones que se requieran

50	INSPECCIONES DE CAMPO (*) Base Legal: - D.S. N°004-2019-JUS, TUO de la Ley N°27444, Art. 53. - D.S. N° 043-2003-PCM, - D.S. N° 073-2003-PCM, - TUO de la Ley 27806	a. Solicitud precisando el objeto de la Inspeccion Ocular, ubicacion, predio, área b. Recibo de pago de derechos c.- Número de DNI (* Inspeccion de campo a) predios menores de 1.50 Ha b) Predios desde 1.51 hasta 3 Ha. c) Predios desde 1.51 hasta 5 Ha. d) Predios desde 5.1 hasta 10 Ha. e) Predios desde 10.1 hasta 20 Ha. f) Predios desde 20.1 hasta 50 Ha. g) Predios desde 50.1 hasta 100 Ha. h) Predios desde 100.1 hasta 300 Ha. i) Predios desde 300.1 hasta 500 Ha. j) Predios desde 500.1 hasta 2000 Ha. k) Predios mas de 2001 Ha.		6.38%	267.80					30 dias habiles	Sug Gerente de Recurso Naturales Area de Formalizacon y Titulacion de Tierras	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
				6.41%	269.20								
				6.77%	284.50								
				8.21%	344.90								
				8.70%	365.60								
				9.18%	385.35								
				9.71%	408.00								
				15.48%	650.20								
				16.67%	700.10								
				18.01%	756.50								
				23.86%	1,002.00								

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
						% UIT	S/.	A						P
Número y Denominación		Formulario/Código/Ubicación												
SERVICIOS EXCLUSIVOS														
51	COPIA DE PLANO TOPOGRAFICO A ESCALA 1: 25,000 IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO	a). Solicitud dirigida al Gerente Regional, consignando datos b). Número de DNI del representante Legal c). Recibo de pago		0.17%	7.30			X		02 días hábiles	Tramite documentario Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de R. Nat.	La Misma Autoridad	Gerente Reg. De Agric.
52	IMPRESIÓN EN ESCALA DE GRISES DE IMAGEN SCANEADO DE PLANO TOPOGRAFICO, PLANO CONJUNTO DE COMUNIDAD CAMPESINA TITULADA CATASTRAL ANTERIOR A 1990 A ESCALA 1:2,500, 1:5,000; 1:10,000; 1:25,000	a). Solicitud dirigida al Gerente Regional, consignando datos b). Número de DNI del representante Legal c). Recibo de pago		0.23%	9.50			X		02 días hábiles	Tramite documentario Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de R. Nat.	La Misma Autoridad	Gerente Reg. De Agric.
53	COPIA DE PADRON CATASTRAL RURAL EN FORMATO A4 IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO	a). Solicitud dirigida al Gerente Regional, consignando datos b). Número de DNI del representante Legal c). Recibo de pago		0.19%	8.10			X		02 días hábiles	Tramite documentario Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de R. Nat.	La Misma Autoridad	Gerente Reg. De Agric.
54	COPIA INFORMATIVA DEL PLANO CATASTRAL IMPRESO EN BLANCO Y NEGRO, EN PAPEL FORAMTO A4	a). Solicitud dirigida al Gerente Regional, consignando datos b). Número de DNI del representante Legal c). Recibo de pago		0.14%	6.00			X		02 días hábiles	Tramite documentario Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de R. Nat.	La Misma Autoridad	Gerente Reg. De Agric.
55	COPIA DE ORTOFOTO IMPRESA EN FORMATO 0.50 X 0.50M ESCALA 1:5000	a). Solicitud dirigida al Gerente Regional, consignando datos b). Número de DNI del representante Legal c). Recibo de pago		0.69%	28.80			X		02 días hábiles	Tramite documentario Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de R. Nat.	La Misma Autoridad	Gerente Reg. De Agric.
56	COPIA IMPRESA DE COORDENADAS UTM DE PREDIOS RURALES EN PAPEL FORMATO A4	a). Solicitud dirigida al Gerente Regional, consignando datos b). Número de DNI del representante Legal c). Recibo de pago		0.20%	8.20			X		02 días hábiles	Tramite documentario Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de R. Nat.	La Misma Autoridad	Gerente Reg. De Agric.
57	COPIAS DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EXPEDIENTES a) Copia simple b) Copia certificada	a). Solicitud dirigida al Gerente Regional, consignando datos b). Número de DNI del representante Legal c). Recibo de pago		0.01%	0.50						Tramite documentario saco Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de Recurso Naturales Area de Formalizacon y Titulacion de Tierras	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
				0.02%	1.00			X	10					

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						% UIT	S/.	A					
			Formulario o Código/ Ubicación										
58	COPIAS DE PLANOS CONTENIDO EN EXPEDIENTES. Copia simple de plano formato A3 b) Copia certificada de plano formato A3	a).- Solicitud conteniendo los datos del predio o expediente b).- Número de DNI c).- Recibo de pago en el que indicara el número de folios.		0.06%	2.50				2	Tramite documentario saco Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de Recurso Naturales Area de Formalizacion y Titulacion de Tierras	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
				0.12%	5.00								
59	CONSTANCIA DE EMPADRONAMIENTO Y EXPEDIENTES EN TRAMITE, SEGÚN REPORTE DEL SISTEMA	a).- Solicitud conteniendo los datos del predio o expediente b).- Número de DNI c).- Recibo de pago		0.71%	30.00				2	Tramite documentario saco Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de Recurso Naturales Area de Formalizacion y Titulacion de Tierras	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
60	BUSQUEDA DE RESOLUCIONES DE REFORMA AGRARIA	a).- Solicitud conteniendo los datos como: fecha de inicio y numero del expediente, nombre del predio, nombre del titular del expediente, b).- Copia del Documento de identidad c).- Recibo de pago		0.36%	por resolucio 15.00				2	Tramite documentario saco Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de Recurso Naturales Area de Formalizacion y Titulacion de Tierras	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
61	BUSQUEDA Y LECTURA DE EXPEDIENTES DE REFORMA AGRARIA (por expediente)	a).- Solicitud conteniendo los datos como: fecha de inicio de tramite, nombre del predio, nombre del titular del expediente, numero de expediente, materia b).- Número de DNId c).- Recibo de pago		0.36%	15.00				2	Tramite documentario saco Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de Recursos Naturales	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
62	COPIA PLANO DEL CATASTRO FISCAL PAPEL BOND A ESCALA 1:2,500; 1:5000; 1:10000	a). Solicitud dirigida al Gerente Regional, consignando datos b). Número de DNI del representante Legal c). Recibo de pago		0.71%	30.00				2	Tramite documentario saco Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de Recurso Naturales Area de Formalizacion y Titulacion de Tierras	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
63	COPIA IMPRESA DEL DIRECTORIO DE COMUNIDADES CAMPESINAS POR HOJA EN FORMATO A4	a). Solicitud dirigida al Gerente Regional, consignando datos b). Número de DNI del representante Legal c). Recibo de pago		0.36%	15.00				2	Tramite documentario Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de R. Nat.	La Misma Autoridad	Gerente Reg. De Agric.
64	COPIA PLANO CATASTRAL IMPRESO EN PAPEL BOND A ESCALA 1:5000; 1:10000 FORMATO A2	a). Solicitud dirigida al Gerente Regional, consignando datos b). Número de DNI del representante Legal c). Recibo de pago		0.71%	30.00				2	Tramite documentario Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamente y Rivero	Sug Gerente de R. Nat.	La Misma Autoridad	Gerente Reg. De Agric.

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
						A: Automático						RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
						P: Positivo								
Número y Denominación			Formulario o Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A	P	N						
65	COPIA DE PLANOS EN CONJUNTO DE COMUNIDADES CAMPESINAS TITULADAS EN PAPEL BOND A ESCALA 1:25,000 EN BLANCO Y NEGRO (FORMATO A2)	a). Solicitud dirigida al Gerente Regional, consignando datos b). Número de DNI del representante Legal c). Recibo de pago			0.71%	30.00		X		2	Tramite documentario	Sug Gerente de R. Nat.	La Misma Autoridad	Gerente Reg. De Agric.
66	VERIFICACION DE PREDIOS EN LA BASE GRAFICA	a. Solicitud dirigida al Gerente Regional del representante Legal b. Recibo de pago C.-Un (1) Plano perimetrico en coordenadas UTM sistema PSAD56 a escala con cuadro de datos tecnicos y archivo digital en formato digital (DWG)								2	Tramite documentario saco Olivares 402 Cerro Juli -Jose Luis Bustamante y Rivero	Sug Gerente de Recurso Naturales Area de Formalizacon y Titulacion de Tierras	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
		a) Predios desde 0 hasta 5 ha.			0.29%	12.00								
		b) Predios desde 5 hasta 50.00 ha.			0.88%	37.00		X						
		c) Predios desde 50 hasta 100 ha.			1.72%	72.10								
		d) Predios desde 100 hasta 500 ha.			2.07%	87.10								
		e) Predios desde 500 hasta 1000 ha.			2.67%	112.10								
		f) Predios desde 1000 hasta 10000 ha.			4.68%	196.40								
		g) Predios desde 10000 a más			3.81%	160.00								
<p>El monto del derecho de tramitacion incluye el IGV</p> <p>La prestacion de los servicios se realiza en forma directa, con la sola presentacion de pago. (*) El pago del Derecho de Tramitacion se realizara en efectivo en caja de la entidad.</p> <p>El Servicio de "Inspeccion de campo" se ejecuta como consecuencia de la evaluacion que realiza la entidad para atender determinados procedimientos establecidos en el TUPA, a fin de comprobar los documentos tecnicos. Este servicio es optativo de realizar ono de acuerdo a la evaluacion que realiza la institucion.</p>														
SUB GERENCIA DE PROMOCION AGRARIA														
67	CONSTANCIA DE PERTENECER A CADENA PRODUCTIVA Base Legal: inc.a) y b) Art. 42 D.S.Nº 017-2001-AG y Ley Nº 27603 Nota. La constancia tiene validez 6 meses	a). Solicitud dirigida a Gerencia Regional b). Recibo de pago de derechos c). Constancia de estar inscrito en Padrón de Usuarios de Riego y que conduce menos de 10 hectareas d). Constancia de pertenecer a Organización de Productores			0.90%	37.60	X			5	Tramite documentario Saco Olivares 402 Cerro Juli Jose Luis Bustamante y Rivero	Sub Gerencia de Promocion Agraria	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
68	REGISTRO REGIONAL DE ORGANIZACIONES AGRARIAS Base Legal: Art. 12 de la Ley Nº 27603 D.S. Nº 049-2001-AG R.M. Nº 008-2001-AG R.M. Nº 1088-2001-AG	a). Solicitud dirigida a Gerencia Regional b). Recibo de Pago de derechos c). Copia de Acta de Constitucion de Organización inscrita en Regist. Públicos o copia de Actas 2 últimas Asambleas d). Constancia de estar inscrito en Padrón de la Junta de Usuarios e). Copia actualizada del Padrón de Socios f). Copia de Acta de Junta Directiva			0.91%	38.40	X			5	Tramite documentario Saco Olivares 402 Cerro Juli Jose Luis Bustamante y Rivero	Sub Gerencia de Promocion Agraria	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
						A: Automático						RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
						P: Positivo								
Número y Denominación			Formulario o Código/ Ubicación	% UIT	S/.	A	P	N						
69	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS QUE BRINDAN ASISTENCIA TÉCNICA Y/O CONSULTORÍA Base Legal: Ley Nº 23884 y D.S. Nº 060-85-AG Nota. El registro deberá actualizarse anualmente a: a. Profesionales: personas naturales b. Profesionales: personas jurídicas c. Técnicos Agrarios y Bachilleres	Todos los casos: a, b, c, y d. a). Solicitud dirigida al Gerencia Regional b). Copia Certificada de los Títulos profesional Bachiller y Técnicos c). Certificado de capacitación como operador d). Declaración de no tener impedimento para contratar e). Recibo de pago de derechos Además: 1. Curriculum Vitae documentado 2. Constancia de habilitación para el ejercicio de la profesión emitido por Colegio Profes. 3. DNI del representante de la Empresa 4. Curriculum Vitae documentado profesionales de la Empresa 5. Copia legalizada de la escritura de Constitución inscrita en Reg. Públicos			1.50%	63.00	X			5	Trámite documentario Saco Olivares 402 Cerro Juli Jose Luis Bustamante y Rivero	Sub Gerencia de Promoción Agraria	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
70	VISACIÓN DE EXPEDIENTES PARA DEVOLUCIÓN ADELANTADA DEL IGV A EMPRESAS AGROINDUSTRIALES Base Legal: Art. 79 Ley 26425 y D. Leg. 775,	a). Solicitud dirigida al Gerente Regional b). Recibo de pago de derechos c). Expedientillo d). Informe y Visación			0.80%	33.70				5	Trámite documentario Saco Olivares 402 Cerro Juli Jose Luis Bustamante y Rivero	Sub Gerencia de Promoción Agraria	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
71	RECONOCIMIENTO DE LOS COMITES DE USO SUSTENTABLE DE LOS CAMELIDOS SUDAMERICANOS CUSCSS. Base Legal: Ley Nº 24656-Art. 18º Inc.b. (C. Campesinas) Ley Nº 26496, Ley de propiedad, comercialización y sanciones de la caza de vicuña, guanaco e híbridos Art.13 y 23 del Reglamento de Ley 26496 aprobado por D.S. 007--96-AG, modificado por D.S. 008-2004-AG	a). Solicitud dirigida al Gerencia Regional b). Recibo de pago de derechos c). Número de DNI del Presidente de la Comunidad campesina o Asociación d). Ficha Registral de Inscip.en Reg. Públicos e). Copia de Acta de Asamblea de constitución de comité de uso sustentable de Camelidos sudamericanos vizado por Juez, Gobernador y/o Notario de la Jurisdicción f). Número de DNI de los integrantes del Comité de uso Sostenible y los responsables del control y vigilancia. g). Dos (2) fotografías carnet de cada integrante del Comité Sustentable - CUSCSS y/o de los responsables del control y vigilancia h). Copia de título de propied. del predio solicitante o documento que acredite tenencia o posesión legal del área expedido por entidad correspondiente i). Copia de plano catastral del predio j). Declaración Jurada de no existir litigio judicial sobre la propiedad y/o posesión suscrita k). Copia de Resolución que aprueba el plan de manejo y conservación de vicuña y/o guanaco emitida por la Gerencia Regional de Agricultura. l). Padrón de socios			2.65%	111.10		X		30	Trámite documentario Saco Olivares 402 Cerro Juli Jose Luis Bustamante y Rivero	Sub Gerencia de Promoción Agraria	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						A	P	N					
				% UIT	S/.								
		Número y Denominación	Formulario o Código/ Ubicación										
72	ACREDITACION DE INTEGRANTES DE LOS COMITES DE USO SUSTENTABLE DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS SILVESTRES Base Legal: Ley N° 24656-Art. 18° Inc.b. (C. Campesinas) Ley N° 26496, Ley de propiedad, comercialización y sanciones de la caza de vicuña, guanaco e híbridos Art.13, 22 y 23 del Reglamento de Ley 26496 aprobado por D.S. 007--96-AG, modificado por D.S. 008-2004-AG	a. Solicitud indicando Resoluc. de reconocimiento b. Recibo de pago de derechos para acreditación de cada uno de los integrantes c. Número de DNI de los integrantes del CUSCSCS y/o responsables del control y vigilancia d. Dos (2) fotografías carnet de cada integrante del Comité Sustentable - CUSCSCS y/o de los responsables del control y vigilancia e. Copia de Acta de Asamblea de elección de integrantes del CUSCSCS y/o responsables del control y vigilancia		0.24%	9.90		X		7	Tramite documentario Saco Olivares 402 Cerro Juli Jose Luis Bustamante y Rivero	Sub Gerencia de Promocion Agraria	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
73	AUTORIZACION PARA LA CAPTURA Y ESQUILA DE VICUÑA POR CHACU Base Legal: Ley 28041, Ley que promueve la crianza, producción y sanciones por caza vicuña, guanaco e híbridos Reglamento de Ley 26496 aprobado por Resolución Suprema N° 007-96-AG. Art.2 y 3 del D.S. 053-2000-AG	a. Solicitud dirigida al Gerencia Regional Para e caso de personas naturales o jurídicas cebera cumplir con los requisitos solicitados y ademas estar inmerso en los alcances del D.S. 053-2000-AG. (solo para organizaciones debidamente reconocidos y acreditados)		0.40%	16.70		X		7	Tramite documentario Saco Olivares 402 Cerro Juli Jose Luis Bustamante y Rivero	Sub Gerencia de Promocion Agraria	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
74	EMISION DEL REGISTRO DE CAPTURA Y ESQUILA DE VICUÑA Base Legal: Ley N° 26496, Ley de propiedad, comercialización y sanciones de la caza de vicuña, guanaco e híbridos Reglamento de Ley 26496 aprobado por Resolución Suprema N° 007-96-AG. Art.2 y 3 del D.S. 053-2000-AG	a. Solicitud dirigida al Gerente Regional Para e caso de personas naturales o jurídicas cebera cumplir con los requisitos solicitados y ademas estar inmerso en los alcances del D.S. 053-2000-AG. Emision automatica previo cumplimiento del procedimiento anterior.		0.38%	15.80		X		30	Tramite documentario Saco Olivares 402 Cerro Juli Jose Luis Bustamante y Rivero	Sub Gerencia de Promocion Agraria	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
75	ACREDITACION COMO PRODUCTORES DE ALPACAS Y LLAMAS Base Legal: Ley 28041, Ley que promueve la crianza, producción y sanciones por caza vicuña, guanaco e híbridos y su Reglamento aprobado por D.S. 024-2004-AG, modificado por D.S. 032-2004-AG.	a. Solicitud y Número de DNI del productor b. Recibo de pago de derechos Conforme lo dispone el reglamento de la Ley 28041		0.23%	9.60		X		7	Tramite documentario Saco Olivares 402 Cerro Juli Jose Luis Bustamante y Rivero	Sub Gerencia de Promocion Agraria	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						A	P	N					
		Número y Denominación	Formulario o Código/ Ubicación	% UIT	S/.								
76	EMISION DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE ALPACAS EN EL LAI, LAP, LAD, LCP DE LOS REGISTROS GENEALOGICOS DE ALPACAS - RGA Base Legal: Ley 28350, Art 4º, 5º, 9º y su Reglamento aprobado por D.S. 022-2005-AG LAI = Libro abierto de identificación de alpacas LAP = Libro abierto provisional de alpacas LAD = Libro abierto definitivo de alpacas LCP = Libro abierto de pedigrí de alpacas	a. Solicitud dirigida al Gerente Regional b. Recibo de pago de derechos por cada tipo de certificado y por animal c. Copia del certificado de productor		0.23%	9.60		X		7	Tramite documentario Saco Olivares 402 Cerro Juli Jose Luis Bustamante y Rivero	Sub Gerencia de Promocion Agraria	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
77	CONSTANCIA DE REGISTRO DE ORGANIZACIÓN AGRARIA Y DE PERTENECER A ORGANIZACIÓN AGRARIA Base Legal: Art. 118 D. L. N° 27444 Art. 12 de la Ley 27603 Nota.- Tendra vigencia tres (03) meses	a. Solicitud dirigida al Gerente Regional b. Recibo de Pago de derechos c. Copia actualizada del padrón de socios de la Org. Agraria visada por su presidente		0.44%	18.40		X		5	Tramite documentario Saco Olivares 402 Cerro Juli Jose Luis Bustamante y Rivero	Sub Gerencia de Promocion Agraria	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
78	CONSTANCIA O CERTIFICACION DE PROCESOS DE PRODUCCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y/O AGROINDUSTRIALES Base Legal: Art. 42 del D.S. 017-2001-AG Nota.- Tendra una vigencia de un año - De ser necesario se realizará Inspección Ocular a costo del administrado según tasas .	a. Solicitud dirigida al Gerente Regional b. Recibo de pago de derechos c. Declaracion Jurada de los proceso de producción que realiza d. Licencia de funcionamiento emitido por autoridad competente.		0.90%	37.90			X	5	Tramite documentario Saco Olivares 402 Cerro Juli Jose Luis Bustamante y Rivero	Sub Gerencia de Promocion Agraria	La misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
79	CONSTANCIAS DE UTILIZACIÓN DE INSUMOS / PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL Base Legal: - D. S. N° 147-81-AG - D.S. N°004-2019-JUS, TUO de la Ley N°27444,Art. 124 Nota.- De ser necesario se realizará Inspección Ocular a costo del administrado según tasas	a. Solicitud dirigida al Gerente Regional b. Recibo de Pago de derechos c. Copia de facturas y/o boletas de venta de compra de insumos.		0.87%	36.50		X		15	Tramite documentario Saco Olivares 402 Cerro Juli Jose Luis Bustamante y Rivero	Sub Gerencia de Promocion Agraria	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
80	OTORGAMIENTO DE REGISTRO AGROINDUSTRIAL, CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL, CENTRO DE PRODUCCIÓN Y OTROS Base Legal: - Art. 156 del D.S. 48-91-AG, D.L.eg. 653 - D.S. N°004-2019-JUS, TUO de la Ley N°27444, Art. 118 y 124. Nota.- De ser necesario se realizará Inspección Ocular a costo del administrado según tasas	a. Solicitud dirigida al Gerente Regional b. Recibo de pago de derechos c. Croquis de ubicación de Planta d. Copia de Licencia Municipal Vigente e. Copia actualizada de Pase Sanitario: DIGESA		1.41%	59.30		X		15	Tramite documentario Saco Olivares 402 Cerro Juli Jose Luis Bustamante y Rivero	Sub Gerencia de Promocion Agraria	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						A	P	N					
		Número y Denominación	Formulario o Código/ Ubicación	% UIT	S/.								
81	AUTORIZACIÓN DE FERIAS Y EVENTOS AGROPECUARIOS Base Legal: Art. 2,8, y 20 R. M. Nº 0650-2006-AG	a. Solicitud dirigida al Gerente Regional b. Recibo de Pago de derechos c. Copia legalizada de Acta de Constituc. de comité organizador del Evento. d. Informe favorable de sanidad de SENASA. e. Reglamento Interno f. Programa general de actividades. g. Certificado de Sanidad. h. Estar considerado en calendario de ferias i. Balance de Feria anterior 1.- Feria Local 2.- Feria Regional 3.- Feria Internacional		1.51%	63.50				30	Tramite documentario Saco Olivares 402 Cerro Juli Jose Luis Bustamante y Rivero	Sub Gerencia de Promocion Agraria	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA													
82	CONVERSIÓN DE DERECHO DE POSESIÓN A PROPIEDAD Base Legal: 10ª Disposición Final del D.L. 667	a). Solicitud dirigida al Gerente Regional . b). Recibo de pago de derechos . c). Ficha Registral actualizada . d). Copia de la publicidad de la inspeccion de derecho de posesion en El Peruano.		1.67%	70.11				30	Tramite documentario Saco Olivares 402 Cerro Juli Jose Luis Bustamante y Rivero	Gerente Regional de Agricultura Asesoria Juridica	Gerente Regional de Agricultura	Gerente Regional de Agricultura
OFICINAS AGRARIAS													
83	CONSTANCIA Y/O CERTIFICADO DE PRODUCTOR AGROPECUARIO Y/O SOCIEDAD AGRICOLA NO INSCRITA EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Base Legal: Ley 27444 Nota.- De ser necesario se realizará Inspección Ocular a costo del administrado según tasas	1. Solicitud 2. Recibo de pago de derechos 2. Croquis o plano de ubicación del predio indando su area total y area irrigada. 3. Declaración Jurada indicado la cantidad del producto que produce y/o ganado 5. Ultimo Recibo de pago de la tarifa de agua		0.86%	36.10				5	Tramite documentario Oficinas Agrarias	Director Oficina Agraria	La misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
84	CONSTANCIA Y/O CERTIFICADO DE PRODUCTOR AGROPECUARIO Y/O SOCIEDAD AGRICOLA INSCRITA EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Base Legal: Ley 27444 Nota.- De ser necesario se realizará Inspección Ocular a costo del administrado según tasas	1. Recibo de pago de derechos 2. Croquis o plano de ubicación del predio indando su area total y area irrigada. 3. Declaración Jurada indicado la cantidad del producto que produce y/o ganado. 4. Ultimo Recibo de pago de la tarifa de agua		0.86%	36.10				5	Tramite documentario Oficinas Agrarias	Director Oficina Agraria	La misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
85	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Base Legal: Directiva 001 -2007-GRA/PR-DRAG-DA Art. 42 Inc. A) y b) D.S. 17-2000_AG Ley 27360	a. Solicitud dirigida al Gerente Regional b. Recibo de pago de derechos c. Croquis o plano de ubicación del predio indicando su area total y area irrigada. d. Declaracion Jurada indicando la cantidad del producto que produce y/o ganado.		0.78%	32.80				30	Tramite documentario Oficinas Agrarias	Director Oficina Agraria	La misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
						% UIT	S/.	A						P
		Número y Denominación	Formulario o Código/ Ubicación											
86	CONSTANCIA DE POSESION PARA TITULACION DE TIERRAS Base Legal: Art. 20 y 26 D.Leg 667 Nota: Se dejara expresa constancia que no existe prescripción a favor de los ocupates de predios rurales situados en terrenos de uso publico, declarados como patrimonio cultural nacional, destinados a proyectos especiales de desarrollo agrario, cooperativo y comunal o cualquier otro proyecto especial creado o por crearse en en terrenos de naturaleza Eriaza	1. Solicitud 2. Recibo de pago de derechos 3. Documento que acrediten la explotación agrícola del area del predio 4. Planos perimetrico y ubicación del predio así como memoria descriptiva. 5. Declaracion de los colindantes, comites, organizaciones representativas agrarias o Junta de Usuarios 6. Medio probator.complem. Art. 26 D.L 667 7. Declaración de no superponerse a terrenos a que se refire el último parrafo Art. 20 del D.Leg. 667		0.82%	34.60				X	10	Tramite documentario Oficinas Agrarias	Oficinas Agrarias	La Misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
87	CONSTANCIA DE CONDUCCION PARA SEGURO AGRARIO Base Legal: D.S. N° 049-2002-AG, Ley N° 27360	a. Solicitud b. Recibo de pago de derechos c. Número de DNI d. Ultimo Recibo de pago de la tarifa de agua e. Documento que acrediten la explotación agrícola del area del predio f. Croquis o plano de ubicación del predio indando su area total y area irrigada. g. Contrato de Arrendamiento Legalizado h. Documento de propiedad del Arrendador		0.98%	41.3				X	10	Tramite documentario Oficinas Agrarias	Oficinas Agrarias	La misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
88	INSPECCIONES OCULARES Base Legal: Ley 27444 Ley 26505	a) Solicitud precisando el objeto de la Inspeccion Ocular, ubicación, predio, área. b) Recibo de pago de derechos. c) Número de DNI d) Inspeccion Ocular a costo del Usuario de 0 a 15 kilometros de 15 a 30 kilometros de 30 a 50 kilometros de 50 a 100 kilometros de 100 a 300 kilometros de 300 a mas kilometros		1.90% 2.50% 3.51% 4.49% 7.21% 9.68%	79.90 105.10 147.60 188.60 303.00 406.60			X		30	Tramite documentario Oficinas Agrarias	Oficinas Agrarias	La misma Autoridad	Gerente Regional de Agricultura
89	OTORGAMIENTO DE TITULO DE PROPIEDAD Base Legal: 10a Disposición Transitoria D. Legislativo N° 667	a. Solicitud dirigida al Gerente Regional b. Partida registral actualizada emitida por SUNARP- vigente		Gratuito	Gratuito				X	20	Trámite Documentario	Gerencia Regional Agricultura	Gerencia Regional Agricultura	Gerencia Regional Agricultura

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						% UIT	S/.	A					
		Número y Denominación	Formulario o Código/ Ubicación										
90	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS COMPRA VENTA Base Legal: Art° 17 D.S. 11-90-AG, D.L. N° 653, D.S. 048-91-AG, D.Legis 667 y D.S. 26-2003-AG	a. Solicitud dirigida al Gerente Regional b. Recibo pago de derechos		1.60%	67.20		X		30	Trámite Documentario	Gerencia Regional Agricultura	Gerencia Regional Agricultura	MINAG
91	REGULARIZACIÓN DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE TERRENOS INTEGRANTE HABILITADOS EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y OTORGAMIENTO O ADJUDICACIONES DE TIERRAS ERIZAS CON ANTERIORIDAD DE LEY 26505 Base Legal: Art. 17 del D.S. 011-97-AG Reglamento de la Ley 26505, Ley 27444 y D. Legislativo 667 D.S. 048-91-AG, y D.S. 10-97-AG D.S. 05-2007-Vivienda, R.D. 32-2007-COFOPRI/EF Nota.- De ser necesario se realizará Inspección Ocular a costo del administrado según tasas	a. Solicitud dirigida al Gerente Regional b. Recibo pago de derechos c. Plano del ubicación y perimétrico de acuerdo a la base del catastro rural d. Certificado posesión emitidos por la Oficina A. e. Documentos que acrediten la habilitación antes del 18 de Julio de 1995 f. Certificado negativo de inmatriculación emitido por la SUNARP g. Certificado de inexistencia de restos arqueológicos - CIRA		3.27%	137.30			X	30		Gerencia Regional Agricultura		Gerencia Regional Agricultura
92	ADJUDICACION EN VENTA DIRECTA TERRENOS ERIZOS Base Legal: Art. 5 y 12 del D.S. 026-2003-AG, D.L. N° 26505 modificada por Ley 27888 D.S. 05-2007-Vivienda, R.D. 32-2007-COFOPRI/EF	a. Solicitud y copia de D.N.I b. Recibo pago de derechos c. Plano del ubicación y perimétrico de acuerdo a la base del catastro rural a escala 1/5000 ó 1/100000 d. Memoria descriptiva e. Certificado de habilidad Profesional CIP f. Certificado Negativo de inmatriculación SUNARP g. Estudio de factibilidad económico h. Certificado de inexistencia de restos arqueológicos - CIRA i. Certificado Negativo de Zona Urbana		3.32%	139.40			X	30	Trámite Documentario	Gerencia Regional Agricultura	Gerencia Regional Agricultura	Gerencia Regional Agricultura.
93	EVALUACION DE CONTRATOS CON TITULOS DE PROPIEDAD DE TIERRAS ERIZAS CON FINES AGROPECUARIOS, CADUCIDAD, REVERSION, LEVANTAMIENTO DE RESERVA DE DOMINIO O CANCELACIÓN DE CARGA Base Legal: Art. 18 del D.S. 11-97-AG, D.S. 048-91-AG, Ley 26505 y su Reglamento Ley 28259 y Ley 24657 Nota.- De ser necesario se realizará Inspección Ocular a costo del administrado según tasas	a. Solicitud dirigida al Gerente Regional b. Recibo de pago de derechos c. Ficha Registral actualizada d. Copia de la publicidad de la inspección de derecho de posesión en El Peruano e. Planos: ubicación, perimétrico y memoria descriptiva		3.35%	140.90			X	30	Trámite Documentario	Gerencia Regional Agricultura	Gerencia Regional Agricultura	Gerencia Regional Agricultura

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						A: Automático	P: Positivo	N: Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						A	P	N					
		Número y Denominación	Formulario o Código/ Ubicación	% UIT	S/.								
94	DECLARACION DE ABANDONO DE PREDIOS ADJUDICADOS A TITULO GRATUITO. Base Legal: D. L. 27444, 28685, D.S. 016-2005-AG Ley 28667, 28259, D.S. 018-2006 y 035-2004-AG Nota.- De ser necesario se realizará Inspección Ocular a costo del administrado según tasas	a. Solicitud dirigida al Gerente Regional b. Recibo de pago de derechos c. Copia certificada de partida o ficha registral d. Planos de ubicación y perimétricos con coordenadas UTM y memorias descriptivas		1.46%	61.50				30	Trámite Documentario	Gerencia Regional Agricultura	Gerencia Regional Agricultura	Gerencia Regional Agricultura
95	CADUCIDAD DE ADJUDICACION DE TERRENOS ERIAZOS. Base Legal: Art. 4 del D.S. 10-97-AG y Ley 27444 Nota.- De ser necesario se realizará Inspección Ocular a costo del administrado según tasas	a. Solicitud dirigida al Gerente Regional b. Recibo de pago de derechos c. Copia certificada de partida o ficha registral d. Planos de ubicación y perimétricos con coordenadas UTM y memorias descriptiva		1.49%	62.50				30	Trámite Documentario	Gerencia Regional Agricultura	Gerencia Regional Agricultura	
96	INSPECCIONES OCULARES - TIERRAS Base Legal: Art. IV, inc. 1.3 - Ley 27444 Decreto Legislativo 667 Directiva Regional N° 03-2007-GRA/PR-DRAG-DA Directiva Regional N° 04-2007-Arequipa Ley 26505 D.S. N° 078-2006-AG	a. Solicitud precisando el objeto de la b Inspección Ocular, ubicación, predio, área c. Recibo de pago de derechos d. Número de DNI e. inspección ocular a costo del usuario A)de 0 a15 kilómetros B) de 15 a 30 kilómetros C) de 30 a 50 kilómetros D)de 50 a 100 kilómetros E)de 100 a 300 kilómetros F) de 300 a mas kilómetros		0.93%	38.90				30	Trámite Documentario	Director Oficina Agraria	Director Oficina Agraria	Gerencia Regional Agricultura.
				2.03%	85.30		X						
				3.24%	136.20								
				4.42%	185.50								
				6.79%	285.20								
				9.44%	396.30								